

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADSWA ADS WORKING
ADVERTISING CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del mes de marzo de 2018, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Rumipamba OE1-75 y Avenida 10 de Agosto, el señor Alex Francisco Salvador Vega, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, con convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, teniendo como puntos:

1. Presentación y aprobación del Informe de Administrador del ejercicio económico 2017.
2. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de año 2017.
3. Aprobación del destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con la mencionada Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia del señor Alex Francisco Salvador Vega, y contando con la presencia de todos los socios, **PATRICIA DE LOURDES VEGA NARVAEZ** por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$1,00 USD), pagadas en su totalidad; **ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas cincuenta (350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$1,00 USD), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Patricia de Lourdes Vega Narváez.

A continuación, el señor Presidente de Junta pone en consideración de la Junta General los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Presentación y aprobación del Informe de Administrador del ejercicio económico 2017.
2. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de año 2017.
3. Aprobación del destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

Los socios de forma unánime, tras haber escuchado la presentación del Informe de Administrador y una vez realizado el análisis respectivo, y de conformidad con el artículo vigésimo primero numeral e, De la aprobación de cuentas y balances y el numeral f, de los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía, resuelven **Aprobar** al Gerente General, la presentación del Informe de Administrador; **Aprobar** los balances presentados por el ejercicio económico 2017; **Aprobar** que las utilidades del ejercicio económico 2017 no serán repartidas entre los socios.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente de Junta, concede un receso para la elaboración del Acta.



Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, en unidad de acto, firman el Presidente de Junta, los socios, y la señora Secretaria Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PATRICIA DE LOURDES VEGA NARVAEZ
SOCIO Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del mes de marzo de 2018, antes de declarar instalada la Junta General Universal de Socios de **ADSWA ADS WORKING ADVERTISING CIA. LTDA.**, la señora Secretaria Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la mencionada Junta. Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

1. **PATRICIA DE LOURDES VEGA NARVAEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$ 1,00 USD), pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos;
1. **ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas cincuenta (350) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$ 1,00 USD), pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos; y,

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente de Junta y la sra. Secretaria Ah Hoc de Junta, que certifican.



ALEX FRANCISCO SALVADOR VEGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PATRICIA DE LOURDES VEGA NARVAEZ
SOCIO Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

